



**TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO
RESOLUCIONES**

ACTA No. 06 SESION ORDINARIA FECHA VIERNES 26 DE MARZO AÑO 2021

1°.- La Honorable Corporación Municipal **ACUERDA**: Aprobar las Solicitudes de Dominio Pleno de los Señores: **KELVIN ALFREDO RODRIGUEZ AGUILAR**, terreno ubicado en la Aldea La Unión.-**MAYNOR GEOVANY MAYORGA URBINA**, terreno ubicado en la Aldea La Unión.-**MARTHA JULIA AGUILAR PEREZA**, terreno ubicado en la Aldea La Unión.-**MIRZA MARIORY ALEMAN PAVON**, terreno ubicado en la Aldea La Unión.-**Rectificación de un Dominio Pleno de EVELIA DEL CARMEN CONTRERAS**

2°.- La Honorable Corporación Municipal **ACUERDA**: Aprobar la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos por la cantidad de Lps 379,680.69

3°.- La Honorable Corporación Municipal **ACUERDA**: Aprobar la Ampliación Presupuestaria de ingresos y egresos por la cantidad de Lps 297,080.00.

4°.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA**: Que en el marco de la emergencia nacional, ante la amenaza de la propagación del Covid-19 y el Sistema de Gestión de Riesgo (**SINAGER**), y en vista de aproximarse la celebración de la Semana Santa, se emita una Ordenanza donde se ordene a los negocios del sector de la playa, mantener siempre las medidas de bioseguridad, mantener limpio el área de su negocio, la presente Ordenanza entrara en vigencia a partir del 27 de marzo hasta el domingo 4 de abril de 2021.-El no cumplimiento dará lugar a aplicar una sanción por parte de la Municipalidad.

5°.-La Honorable Corporación Municipal **ACUERDA**: Realizar un Cabildo Abierto No.02, para elegir la Comisión de Transparencia, el cual se llevara a cabo el día viernes 23 del mes de abril, en el local del Palacio Municipal a la 1:30 p.m. con todas las medidas de bioseguridad.


11 
Sylvia Yolanda Argón L.
Secretaria Municipal



TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO
RESOLUCIONES

ACTA No. 07 SESION ORDINARIA FECHA VIERNES 09 DE ABRIL DEL AÑO 2021

1º.- La Honorable Corporación Municipal **ACUERDA**: Aprobar las Solicitudes de Dominio Pleno de los Señores: **JAVIEL FELIPE ACUÑA SANCHEZ**, terreno ubicado en la Aldea El Pino.-

2º.- La Honorable Corporación Municipal **ACUERDA**: Autorizar al grupo de Artesanos y Guías y Grupo de Mujeres Emprendedoras para que utilicen el predio municipal ubicado frente al Restaurante "Makanudo" en la Aldea El Pino de esta jurisdicción, para la exposición y venta de productos artesanales y alimentación, con el propósito de fomentar los emprendimientos locales y consolidar empresas, para fortalecer e impulsar el desarrollo productivo que se relacionen con el destino turístico. Debiendo construir sus locales con materiales móviles.-Cumplir con las disposiciones que establezca la municipalidad.

3º.- La Honorable Corporación Municipal **ACUERDA**: Aprobar el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de marzo del año 2021 así: Ingresos Lps 1, 274,445.25 Egresos Lps 2, 164,519.93.

4º.- La Tesorera Municipal presenta ante la Corporación Municipal la nota aclaratoria sobre la cuenta de ahorros de BANPAIS Numero 21-613-007411-9: Que en la forma 07de la Rendición de Cuentas del año 2020 se registró según constancia Bancaria de la cuenta de ahorros de Banpais no. 21-613-007411-9, Lps 186.80, como saldo al cierre del año 2020 el cual fue tomado de la libreta de ahorros que el Banco proporciona a sus cliente.-En virtud que se necesitaba realizar el cierre del periodo 2020 y el banco aún no había enviado la constancia bancaria, se tomó el valor anteriormente mencionado, considerando que ese mismo valor sería el que el Banco mandaría en dicha constancia ,no obstante al recibir la misma, esta se recibió con un monto de Lps 636.80, monto diferente al que se muestra en la libreta de ahorro por la cantidad de Lps 450.00.- Se adjunta copia de la libreta de ahorro como evidencia a lo anterior expuesto y con el compromiso de realizar los ajustes en el presente año 2021. Y la Corporación Municipal da por recibida la nota de la Tesorera Municipal.

5º.-La Honorable Corporación Municipal **ACUERDA**: Aprobar se desarrolle la tercera etapa de un proyecto de vivienda con la Organización CEPUDO, en un terreno municipal y privados ubicados en la Aldea La Unión de esta jurisdicción, en donde se construirán 15 viviendas para personas de escasos recursos económicos, se establece como requisito que la vivienda es patrimonio familiar, que no puede vender, ceder o alquilar o traspasar la vivienda a otra persona, el terreno municipal tiene un área de 3,504.79 metros cuadrados, con solares de forma irregular que tienen área superficial diferente. Como contraparte la municipalidad va aportar la cantidad de Lps 30,000.00 para el pago de acarreo de material de San Pedro Sula a este municipio, compra de material arena y piedra y el alumbrado eléctrico.



Sylvia Yolanda Arce L.
Secretaria Municipal